



ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA DE APERTURA DE SOLICITUD DE PROPUESTAS

En la ciudad de La Plata, a los 24 días del mes de julio de 2024 siendo las 12 horas, se procede a dar inicio al acto de apertura de Solicitud de Propuestas N.º 03/2024 para la contratación del servicio de *"promoción socio-ambiental y recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos secos en Villa Itatí, partido de Quilmes"* en el marco del Préstamo BIRF N.º 8991-AR "Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires", mediante el método de Solicitud de Propuesta por Precio Fijo, en el marco de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" del Banco Mundial;

El presente acto está autorizado por RESO-2024-253-GDEBA-DEOPISU obrante en el expediente EX-2024-16921962- -GDEBA-DEOPISU, para la prestación de los servicios mencionados precedentemente, cuyo monto fijo establecido asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 77/100 (\$ 302.131.937,77), según clausula 1 de las Instrucciones a los Proponentes del documento de Solicitud de Propuesta, por el plazo de doce (12) meses.

Preside el acto: la Sra. Directora General de Administración de este Organismo provincial, Mayra Valles.

En consecuencia, se procede a la apertura de las solicitudes de propuesta presentadas, con los siguientes resultados:

PRIMER SOBRE:

1. Razón Social: COMISION DE LUCHA CONTRA LAS INUNDACIONES Y LA CONTAMINACION - CUENCA LAS PIEDRAS/SAN FRANCISCO - QUILMES
CUIT: 30-70872988-0

Organismo Provincial de Integración Social y Urbana
Calle 47 N.º 529 entre 5 y 6
La Plata (1900) - Buenos Aires



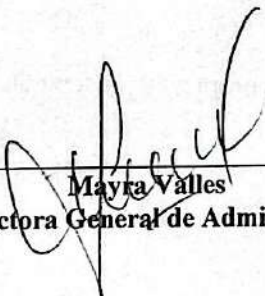
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2. Presentan Declaración de Mantenimiento de la Propuesta: SI
3. Presentan Declaración de Aceptación de las Normas sobre Fraude y Corrupción del Banco: SI
4. Propuesta: Manifiesta en declaración jurada que: *"De ser adjudicada la propuesta, acepta prestar los servicios requeridos por el precio fijo establecido en la cláusula 1 de las Instrucciones a los Proponentes del documento de Solicitud de Propuesta"*.
5. Observaciones: No presenta bonificaciones, descuentos, ofertas alternativas.

Luego de haberle preguntado a los presentes si tienen alguna observación que formular a la formalidad del acto de apertura, responden que NO; de esta manera se da por finalizado el acto, y procede a firmar el Acta la Directora General de Administración, la Directora de Compras y Contrataciones y los proponentes que así lo deseen hacer.



Mayra Valles
Directora General de Administración



María Fernanda Ruiz Díaz
Directora de Compras y Contrataciones



Natalia Franco
Presidenta

Organismo Provincial de Integración Social y Urbana
Calle 47 N° 529 entre 5 y 6
La Plata (1900) - Buenos Aires



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES